



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 12 MAR 2019

Expediente N° SO-19.417/18.-

VISTO:

La nota elevada por el Sr. Silvio Daniel Navarro, Jefe de Departamento Biblioteca de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el ALTA de material bibliográfico donado por la Sra. Luz Sánchez y Sra. Beatriz Guevara, miembros de la Comisión de la Mujer de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la Dirección de Patrimonio de la Universidad Nacional de Salta, eleva el informe correspondiente, fs. 5, indicando: "...corresponde a la Sede Regional Orán, previo dictamen de Asesoría Jurídica y Unidad de auditoría Interna, considerar y resolver mediante resolución la Aceptación de bibliografía, Agradecimiento y Alta Patrimonial de la Bibliografía donada..."-.

Que, las reparticiones indicada precedentemente toman conocimiento, no teniendo objeción a lo indicado por la Dirección de Patrimonio; siendo necesario emitir el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Dar el ALTA Patrimonial del material bibliográfico donado por la Sra. Luz Sánchez y Sra. Beatriz Guevara, miembros de la Comisión de la Mujer de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo al detalle que a continuación se indica en el Anexo I de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2º: Aceptar y agradecer la donación del material bibliográfico donados por la Sra. Luz Sánchez y Sra. Beatriz Guevara, miembros de la Comisión de la Mujer de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad nacional de Salta, con destino a la Biblioteca de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTÍCULO 3º: Elevar la presente resolución a Rectorado para su homologación, y cursar copia a las interesadas, Dirección General de Administración, Departamento Biblioteca, Dirección General de Administración, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 060 19

Anexo I
Resolución N° SO-060/19
Expediente N° SO-19.417/18.-

<u>Cantidad</u>	<u>Autor</u>	<u>Descripción</u>	<u>Estado</u>	<u>Valor de Costo</u>		<u>Obs.</u>
				Unitario	Total	
1	Palacios, María Julia	Defender los derechos humanos. 1era. edición. Editorial Universidad Nacional de Salta. 1999.-	Muy Bueno	\$ 300,00	\$ 300,00	Donado por Luz Sánchez y Beatriz Guevara – Comisión de la Mujer
1	Palacios, María Julia y la colaboración de Luz del Sol Sánchez y Ángeles Urrizaga	Construir la igualdad: por una ciudadanía sin exclusiones. 1era. edición. Editorial Universidad Nacional de Salta. 2008.-	Muy Bueno	\$ 250,00	\$ 250,00	Donado por Luz Sánchez y Beatriz Guevara – Comisión de la Mujer
1	Palacios, María Julia	El derecho a la igualdad. 1era. edición. Editorial Universidad Nacional de Salta. 2012.-	Muy Bueno	\$ 280,00	\$ 280,00	Donado por Luz Sánchez y Beatriz Guevara – Comisión de la Mujer
3		TOTAL		\$ 830,00	\$ 830,00	

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA